

ACTA NÚMERO DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a diez horas y cincuenta minutos del día **diecisiete de enero de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, la sesión inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un inconveniente de última hora; José Nelson Urías Roque, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión, debido a un compromiso adquirido previamente; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'auvuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En ausencia del señor Presidente Enris Antonio Arias, abrió y presidió la sesión el Presidente en funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE EMPLEADOS DEL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013. 6. INFORME DE DEUDA AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LOS PERIODOS FISCALES 2006, 2007 Y 2008. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 1 PARA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LA PLAZA DEL SUB - GERENTE ADMINISTRATIVO. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESCARGO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que debido a un error involuntario se consigno en la Agenda el punto de la firma del Convenio con la Imprenta Nacional, por tanto solicita retirarlo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Solicitud de autorización de descargo de vehículos institucionales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación e inclusión solicitada. **3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que se recibió correspondencia por parte de USAID, mediante la cual remiten los resultados del Índice de Competitividad Municipal 2013 y entregó a los miembros del Consejo Directivo un CD con la información completa; manifestó que el documento considera algunas situaciones como la gestión de la calidad y la mejora en el clima de negocios para atraer mas inversión a los Gobiernos Locales, es un documento muy importante, se ha entregado también al Gerente de Desarrollo Municipal para que sea trabajado dentro de sus Planes de Trabajo. Como segundo punto, informó que de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, envió una nota de agradecimiento y reconocimiento del trabajo de la institución en la Feria de la Transparencia, celebrada en Suchitoto, el sábado 14 de diciembre de 2013, en la que participaron diferentes unidades institucionales como la OIR, Especies Municipales, El Centro de Formación y la Gerencia de Desarrollo Municipal. Como tercer punto informó que tal como lo expreso a los Directores vía telefónica, el día 14 del presente mes, se realizó la entrega del FODES; haciendo uso únicamente de

dos días hábiles para realizar la entrega, es un tiempo record, donde unieron esfuerzos la Gerencia Financiera y el Departamento de Tesorería. Como cuarto punto, informó que el día lunes 13 de enero se emitió el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, para emitir el Decreto Transitorio Especial que faculta a los municipios del país para que a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, usen hasta el 25% del 75% del FODES, para actividades de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto, esto tiene relación con una reunión que sostuvo el día lunes 13, con el señor Luis Rojas, consultor de la GIZ, para continuar con el trabajo que se esta realizando con las mancomunidades de El Trifinio y Cayaguanca se ha solicitado coordinación para trabajar en proyectos de medio ambiente, en tal sentido se elaborará un documento para entregar a las municipalidades que tiene que ver con el manejo de los desechos sólidos y la recolección de los mismos, se obtendrá información de los municipios para conocer cuales pueden ser las intervenciones técnicas, tomando en cuenta las acciones que puedan realizarse con la GIZ. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que COMURES informó a las municipalidades, que el Decreto establece la utilización de hasta el 15%. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que efectivamente el artículo 1 del Decreto establece la utilización de hasta el 15%; esa disposición se gestiona en la Asamblea Legislativa y se debe dar a conocer a las municipalidades, en vista que éste es el ultimo Decreto que aprueba la Asamblea Legislativa, consideran que las municipalidades tienen que manejar los desechos sólidos con sus propios recursos, es necesario pensar en las reformas de ordenanzas de tasas. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que únicamente dan un año para actualizar las tasas, pero no se ha previsto que las elecciones municipales son el próximo año. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que la mayoría de alcaldías subsidian ese servicio, solicito al Gerente General, instruya a las instancias correspondientes estar pendientes de todo lo aprobado por la Asamblea Legislativa, en relación a las municipalidades y darlo a conocer a las mismas. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó estar de acuerdo con la opinión del señor Director Adalberto Perdomo, solicita que la Unidad de Comunicaciones mantenga informadas a las municipalidades, en lo que respecta a los temas de municipalismo. En relación al tema de Rescate Financiero del Proyecto PFGL, no incluye en el requerimiento a los consultores el tema de determinar en cuanto subsidian los servicios públicos, sin embargo él lo solicitó a su consultor y le respondió que podía hacer ese estudio, se debe plantar cuánto es lo que la municipalidad subsidia en servicios públicos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que anteriormente solicito autorización y no se le manifestó nada al respecto, por lo que nuevamente solicita autorización para asistir a las reuniones de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, los días miércoles; el Diputado Mario Ponce, le comento sobre la disposición para que el ISDEM asista a las reuniones, considera que la mejor forma de estar al día en éstos temas, es estando presentes en la Comisión de Asuntos Municipales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él día que estuvieron presentes en la Comisión de Asuntos Municipales, se les manifestó que ISDEM, podía tener representación en la Comisión y no se ha aprovechado la oportunidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que hará la gestión para solicitar la participación del ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que en la nota que se envíe se establezca la participación del ISDEM en calidad de observador. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como quinto punto, que recibió de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, una solicitud de la documentación referente a las transferencias de los fondos FODES, de los meses de junio de 2013 a la fecha, a las municipalidades de Sonsonate y San Salvador, la información se tiene preparada para remitirla, sin embargo lo hace del conocimiento del Consejo Directivo. Como sexto punto realizo una presentación sobre la participación del ISDEM en los CDA's convocados por COMURES, en el cual se socializo y analizo la propuesta de Decreto de Especies Municipales, presentado a la Asamblea Legislativa, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma, la cual contiene: **Número de municipios asistentes a los CDA's:** de los 262 municipios del país, convocados por la Junta Directiva de COMURES, asistieron 104, que representan el 39.7% del total de municipios; el departamento con mayor número de municipios es Chalatenango y no se realizó CDA, se desconoce porque motivo no fue convocado el CDA; el CDA con mayor asistencia de municipios fue San Miguel, que contó con 15 municipios, equivalente al 75% del departamento. Tomando en cuenta la asistencia de municipios, significa que la propuesta que haga COMURES, sea positiva o negativa, no será representativa, recogerá únicamente 39.7% del total de municipios. Se muestra la gráfica con el detalle de los municipios convocados por departamento y el número de municipios asistentes. Se muestra la gráfica con el número de

Alcaldes o Alcaldesas y los funcionarios municipales asistentes, por departamento; de los 104 municipios asistentes, 80 fueron Alcaldes o Alcaldesas municipales, es decir un 77%, 24 de ellos fueron representante de las municipalidades. Se muestra la gráfica con la participación del Consejo Directivo de ISDEM siguiente: Licenciada Silvia Chavarría, Licenciado Ramos Macal, Señor Director Adalberto Perdomo, Señor Director Nelson Urías, Señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Señor Director Antonio Hernández, Arquitecto Benjamin Bran, Señora Directora Gracia María Rusconi, Doctor Sáenz Varela, señor Director Enris Arias, Licenciado Carlos Ramos y Licenciado Alberto Estupinian; en dos CDA's no se contó con participación de Directores, éstos fueron La Paz y Cabañas. La participación del personal técnico de la institución, fue distribuida entre las Unidades relacionadas en el tema, como son Gerencia Financiera, por medio del Departamento de Especies Municipales, la Unidad de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Municipal. La participación de los Directores en los diferentes CDA's dio un impacto positivo en el desarrollo de las discusiones. De acuerdo al informe presentado la posición de los Alcaldes y Alcaldesas, en los diferentes CDA's, fue: **Posiciones en contra:** con el Decreto se violenta la autonomía municipal; no todas las Especies Municipales, deben de estar dentro del Anteproyecto de Decreto; la maquina para la emisión de los carnet, tiene un valor elevado para ser absorbido por la municipalidad; no se conocen los mecanismos para establecer el precio de las Especies Municipales, ni la creación de las mismas; ISDEM tendrá el monopolio en la producción de las Especies Municipales; el listado presentado no debe ser catalogado como Especie, ya que la municipalidad debe de tener la discrecionalidad de cuales son y cuales no; el uso del Papel Seguridad impediría tener una justificación para las Certificaciones de Partidas de Nacimiento que se entregan sin costo; al implementar el Papel Seguridad, afecta a la municipalidad porque debe de incrementar el valor al ciudadano; no quieren que se tengan como obligatorio el uso del Papel Seguridad. **Posiciones a favor:** se toma la propuesta como un tema de seguridad jurídica de los documentos que extienden los municipios; se reconoció la innovación tecnológica del Carné de Identificación para las personas mayores de diez años y menores de dieciocho; se externo de parte de algunas municipalidades que ya implementaron el uso del Papel Seguridad, que ello mejora los controles de certificaciones emitidas y un ahorro de papel; es importante que se apruebe el Decreto para contar con una base legal y que no quede a discreción el uso del Papel Seguridad; el precio de la Especie Municipal es razonable; con la tarjeta de pvc para el Carné de Identificación para las personas mayores de diez años y menores de dieciocho, se beneficia a la municipalidad y a la juventud del país; con el Decreto se debe de tener en cuenta la rectoría de ISDEM y el acompañamiento para los Acuerdos Municipales; se reconoció la protección a los funcionarios, por los niveles de seguridad del Papel Seguridad, de igual forma se incorpora a los Gobiernos Municipales a la modernidad; podrá en un alto porcentaje, evitarse la falsificación de documentos; se reconoce que aunque para la municipalidad implique un incremento en los costos, con el uso del Papel Seguridad se tendrá un mejor control de los ingresos; con el uso del Papel Seguridad, se puede homologar la documentación en todas las instituciones y lograr capacitar a los responsables de los REF's; de no ser aprobado el Decreto podría tener consecuencias perjudiciales para los Alcaldes y Alcaldesas del país debido a la falsificación o falta de controles. **Conclusión:** a pesar de las explicaciones vertidas por los Directores o Directoras y técnicos, el mayor problema de resistencia radica en el costo de distribución por parte de ISDEM, el valor que como municipalidad tendrían que incrementar a la emisión de certificaciones; además del costo que tienen que absorber, por las Certificaciones de Partidas de Nacimiento que donan. En relación a los técnicos de COMURES, en su mayoría expresaron su desacuerdo por la aprobación del Decreto, debido al monopolio de las Especies Municipales que éste otorga al ISDEM, así como la discrecionalidad de establecer los precios de distribución en la institución, ya que se cree que con eso ISDEM, obtendrá grandes ingresos; el desacuerdo era además externado en forma particular a cada uno de los funcionarios asistentes para la toma de decisión. Luego de finalizada la presentación, intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el ISDEM debe contar con las estadísticas y enviar un comunicado, en vista que algunos diputados creen que COMURES, no quiere que se apruebe el Decreto, la idea era socializar el proyecto, no venderlo; la Ley Orgánica faculta al ISDEM, para hacerlo; recomienda enviar una nota a la Junta Directiva de COMURES, no es posible que los técnicos influyan en lo que van a manifestar los Alcaldes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en el Diagnostico presentado por Comunicaciones, que le pareció muy bueno, se mencionó que COMURES era más político y que ISDEM es técnico, esa aclaración es buena. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la información presentada corresponde a la reuniones de lo CDA's, sin embargo el día miércoles en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, esperaban la respuesta de COMURES pero no se hicieron presente, tiene conocimiento que únicamente enviaron una nota en la que

manifiestan que en la reunión de la Junta Directiva de COMURES, revisaron las posiciones emitidas por los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA), manifiestan que en términos generales existen dudas y oposición con la reforma, especialmente en lo referente a las Especies Municipales, que puede encarecer los servicios a la población, por lo que acordaron enviar a la Comisión un propuesta que incluya las inquietudes de las municipalidades. Él envió a técnicos a la reunión de la Comisión de Asuntos Municipales, quienes le han informado que la Comisión considera una falta de respeto que después de realizar tres convocatorias COMURES no se presentara, en segundo lugar en ningún momento le han solicitado una propuesta de Decreto, solicitaron una opinión del presentado por ISDEM, tercero el Decreto no se debe ver únicamente como un aspecto financiero, sino como un tema de seguridad nacional; como cuarto punto, que resulta preocupante, es que manifestaron que si las municipalidades consideran muy elevados los costos del Papel Seguridad, la Asamblea Legislativa puede tomar la decisión que no sean las Alcaldías quienes emitan las Certificaciones de Partidas de Nacimiento, sino el Registro Nacional u otra entidades; el seno de la Comisión no está completamente de acuerdo con la posición de COMURES; sin embargo pueden tomar una decisión, sin contar con el punto de vista de COMURES, además de eso se reconoció el trabajo técnico del Instituto y las exposiciones que se han realizado, significa que se tiene una oportunidad de ventaja, por lo que solicito la colaboración de los Directores en las diferentes fracciones políticas. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en el CDA de La Unión se mostró una formula 1 ISAM, que fueron mandadas a hacer por la municipalidad fuera de ISDEM y eso se autorizó en el ISDEM, será un reparo para la municipalidad, el técnico de Especies Municipales, reconoció que el Instituto lo autorizó, es preocupante. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que esa situación se debe informar a la Corte de Cuentas, para que se tome en cuenta en la auditoría. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe tener cuidado de no crear un conflicto con COMURES, se debe mantener la posición de estar respaldados con la Ley, se debe dan a conocer los detalles, en vista que al tener un conocimiento claro, pueden tomar otra posición. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que al hacer la exposición del tema, se hizo énfasis en que no se incluya colores políticos en las certificaciones; quedaron conformes con la exposición, el problema es que algunos técnicos no conocen el Decreto 519, en La Unión acordaron fijar un mismo precio para las Certificaciones a nivel de departamento. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que el CDA de San Salvador fue muy polémico y se cometió el error de unirlo con el de La Libertad, la mayoría de Alcaldes son nuevos y se dejaron influenciar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que él asistió a tres CDA's y pudo identificar que los técnicos de ISDEM, están fallando, son sumisos ante los Alcaldes y no manejan el tema; surgió el tema de la Ley Lepina, en relación a las Certificaciones de Partidas de Nacimiento y se adquirió el compromiso de indagar en ello; el Papel Seguridad no es caro, sobre todo si se trata de la seguridad de la población, se dieron a conocer las medidas de seguridad y el costo de la impresora para el Carnet de Minoridad, se mencionó lo estético del documento y que al incrementar mínimamente el precio de éste, se puede recuperar la inversión de la impresora, lo que sucede es que los técnicos no han sabido vender el proyecto. Muchos Alcaldes solicitaron que ese tema se socialice con la Policía Nacional Civil, las escuelas y la Corte de Cuentas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desea aclarar, que los técnicos a que se hace referencia son de Especies Municipales, quienes no manejan el tema de las Especies Municipales, en vista que ellos antes de laborar en el instituto eran vendedores o supervisores de ruta, que no cuentan con experiencia, hay uno de ellos que antes de trabajar en el Instituto era supervisor de vendedores de pan; asimismo considera que el Consejo Directivo, debe abrir espacios propios y no depender de los CDA's, pero tener líneas claras de lo que se quiere y hacer una programación; respecto al tema de la impresora para los Carnet, él solicitó a la Gerente Financiera, para que realice las gestiones. El señor Presidente Enris Arias, informó el año pasado que sostuvo una reunión con el Presidente de la Corte de Cuentas de la República, para tratar el tema de las Especies Municipales; y con el Viceministro de Seguridad Pública, para que acompañe en este esfuerzo. Luego de finalizada la discusión del punto, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Previo al desarrollo del punto cinco de la Agenda, el Licenciado Carlos Alberto Ramos, solicito permiso para retirarse en vista que tiene un compromiso indelegable; y por decisión de los miembros del Consejo Directivo a partir de ese momento dirigió la sesión el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **5 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE EMPLEADOS DEL ISDEM, DEL**

PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013: Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo, en vista que no se encuentran presentes todos los Directores. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo.

6 - INFORME DE DEUDA AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LOS PERIODOS FISCALES 2006, 2007 Y 2008: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo, solicita que se discuta en la próxima sesión, en vista que se menciona en la Comisión que el Tesorero del Ministerio de Hacienda, ha manifestado que no cobrarán multas, que únicamente recibirán el monto de la deuda, pero esa es una facultad que corresponde al Ministro de Hacienda o al Viceministro; si lo reciben esta casi seguro que será en concepto de abono. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la multa será para el técnico que no declaró el Impuesto sobre la Renta, ya que en ese año no se entregaron los comprobantes de retención. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los funcionarios que presentaron su Declaración del Impuesto sobre la Renta y que tienen devolución, aun no han podido hacerla efectiva porque no aparece el reporte que ISDEM haya pagado las retenciones de ese periodo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que se presente un Informe Jurídico al respecto en la próxima sesión, en vista que si se paga se extingue la acción penal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 1 PARA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LA PLAZA DEL SUB - GERENTE ADMINISTRATIVO: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente se acordó buscar recursos para poder cancelar los salarios y prestaciones de la plaza de Sub Gerencia Administrativa, ahora se presentaron en la Comisión de Asuntos Financieros los montos para hacer el Ajuste Presupuestario. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo presentada por el Departamento de Presupuesto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Ajuste Presupuestario número Uno. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar el Ajuste Presupuestario número 1, por el monto de \$ 30,500.00 para que en la Línea de Trabajo 0101 Dirección Superior y Administración General, se disminuya los recursos del rubro 54 - Bienes de Uso y Consumo por el monto de \$ 30,500.00, para aumentarlos en el rubro 51 - Remuneraciones, de enero a diciembre de 2014, para contar con la disponibilidad suficiente para el pago de la plaza de Sub - gerente Administrativo que ocupa el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, y enviar a consideración y aprobación a la Dirección General de Presupuesto; **b)** - Aprobar la modificación número 1, al Plan de Compras con fondos propios, con la cantidad de \$ 30,500.00.

8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESCARGO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud de este punto se debe a que en la Comisión de Asuntos Financieros, se discutió el tema del descargo de los vehículos, anteriormente se tomaron dos Acuerdos al respecto, uno en el mes de septiembre y otro en noviembre de 2012, por lo que con el Acuerdo que ahora se tome se estarían reformando. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la autorización de Descargo de Vehículos Institucionales, reformando los Acuerdos número Doce, del Acta Ciento setenta y siete, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 21 de septiembre de 2012 y número Seis - Uno, del Acta Ciento ochenta y cinco, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 16 de noviembre de 2012. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar los Acuerdos: número Doce, del Acta Ciento setenta y siete, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 21 de septiembre de 2012 y número Seis - Uno, del Acta Ciento ochenta y cinco, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 16 de noviembre de 2012, que literalmente dicen: *“Autorizar el proceso de descargo contable de los siguientes vehículos automotores: Placa Particular número 352-607, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y dos; Placa Nacional número 10-632, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y uno; Placa Nacional número 10-643, Marca Toyota, año mil novecientos ochenta y nueve; Placa Nacional número 16-385, Marca Nissan, año mil novecientos noventa y cuatro; Placa Nacional número 16-398, Marca Nissan, año mil novecientos noventa y uno; Placa Nacional número 10-629, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y uno; Placa Nacional número 15-713, Marca Volkswagen, año mil novecientos noventa y cuatro; Placa Nacional número 11-797, Marca Toyota, año mil novecientos ochenta y nueve; Placa Nacional número 11-537, Marca Suzuki, año*

mil novecientos ochenta y siete; Placa Nacional número 9-913, Marca Izusu , año mil novecientos ochenta y siete; Placa Nacional número 11-765, Marca Chevrolet, año mil novecientos noventa y cuatro; Placa Nacional número 10-644, Marca Mitsubishi, año mil novecientos noventa y dos; Placa Nacional número 10-637, Marca Nissan, año dos mil dos; Placa Nacional número 10-645, Marca Mitsubishi, año mil novecientos noventa y dos; Placa Nacional número 5-848, Marca Daihatsu, año mil novecientos noventa y tres; Placa Nacional número 10-687, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y seis; Motocicleta Placa número M – 2- 5482, Marca Yamaha, año mil novecientos noventa y dos”. “a) Iniciar el proceso para la realización de subasta de los 17 vehículos automotores siguientes: 1- Placa Particular número 352-607, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y dos; 2- Placa Nacional número 10-632, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y uno; 3- Placa Nacional número 10-643, Marca Toyota, año mil novecientos ochenta y nueve; 4- Placa Nacional número 16-385, Marca Nissan, año mil novecientos noventa y cuatro; 5- Placa Nacional número 16-398, Marca Nissan, año mil novecientos noventa y uno; 6- Placa Nacional número 10-629, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y uno; 7- Placa Nacional número 15-713, Marca Volkswagen, año mil novecientos noventa y cuatro; 8- Placa Nacional número 11-797, Marca Toyota, año mil novecientos ochenta y nueve; 9- Placa Nacional número 11-537, Marca Suzuki, año mil novecientos ochenta y siete; 10- Placa Nacional número 9-913, Marca Izusu, año mil novecientos ochenta y siete; 11- Placa Nacional número 11-765, Marca Chevrolet, año mil novecientos noventa y cuatro; 12- Placa Nacional número 10-644, Marca Mitsubishi, año mil novecientos noventa y dos; 13- Placa Nacional número 10-637, Marca Nissan, año dos mil dos; 14- Placa Nacional número 10-645, Marca Mitsubishi, año mil novecientos noventa y dos; 15- Placa Nacional número 5-848, Marca Daihatsu, año mil novecientos noventa y tres; 16- Placa Nacional número 10-687, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y seis; 17- Motocicleta Placa número M – 2- 5482, Marca Yamaha, año mil novecientos noventa y dos”. **Por lo que quedará de la manera siguiente: a)** - Autorizar el listado definitivo de los 22 vehículos presentado por la Contadora Institucional, verificados físicamente por la Auditoría Interna de la Institución de acuerdo al siguiente detalle: 1- Placa Particular número 352-607, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y dos; 2- Placa Nacional número 10-632, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y uno; 3- Placa Nacional número 10-643, Marca Toyota, año mil novecientos ochenta y nueve; 4 - Placa Nacional número 11-790, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y cuatro; 5- Placa Nacional número 16-398, Marca Nissan, año mil novecientos noventa y uno; 6- Placa Nacional número 10-629, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y uno; 7- Placa Nacional número 15-713, Marca Volkswagen, año mil novecientos noventa y cuatro; 8- Placa Nacional número 11-797, Marca Toyota, año mil novecientos ochenta y nueve; 9- Placa Nacional número 11-537, Marca Suzuki, año mil novecientos ochenta y siete; 10- Placa Nacional número 9-913, Marca Isuzu, año mil novecientos ochenta y siete; 11- Placa Nacional número 11-765, Marca Chevrolet, año mil novecientos noventa y cuatro; 12- Placa Nacional número 10-644, Marca Mitsubishi, año mil novecientos noventa y dos; 13- Placa Nacional número 10-637, Marca Nissan, año dos mil dos; 14- Placa Nacional número 10-645, Marca Mitsubishi, año mil novecientos noventa y dos; 15- Placa Nacional número 5-848, Marca Daihatsu, año mil novecientos noventa y tres; 16- Placa Nacional número 10-687, Marca Toyota, año mil novecientos noventa y seis; 17- Motocicleta Placa número M – 2- 5482, Marca Yamaha, año mil novecientos noventa y dos; 18 - Placa Particular número 554-726, Mitsubishi, dos mil dos; 19 - Placa Nacional número 15-267, Marca Mitsubishi, año dos mil dos; 20 - Placa Nacional número 15-262, Marca Mitsubishi, dos mil dos; 21 - Placa Nacional número 16-048, Mitsubishi, dos mil dos; 22 - Placa Nacional número 5-846, Marca Daihatsu, mil novecientos noventa y tres; **b)** - Autorizar el descargo contable de los veintidós vehículos relacionados en el literal a) del presente Acuerdo; **c)** - Autorizar el inicio del Proceso de Subasta de conformidad a la Normativa interna y externa aplicable; **d)** - Nombrar la Comisión Subastadora, de conformidad a la Normativa Aplicable conformada por: Gerente Administrativo, Sub - gerente Administrativo, Gerente Financiero, Jefe(a) de la UACI, Jefe del Depto. De Contabilidad, Jefe de la Unidad Jurídica; **e)** - Autorizar los precios base de los veintidós vehículos para la subasta, de conformidad al avalúo realizado por Instituto Técnico Industrial, el cual se anexa rubricado por los miembros de la Comisión de Descargo; **f)** - Continuar con el trámite de Ley. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 24 de enero de 2014, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintidós minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Salvador Escobar. **II)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la

sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **III)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la Agenda. **IV)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y siete minutos, finalizado el punto cuatro de la Agenda; comprobándose el quórum a partir de ese momento con seis Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.